

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Tesorería del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Madrid) se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos, que se citarán, referidos a los contribuyentes que después se relacionan.

Intentadas las notificaciones de dichos actos administrativos, sin que haya sido posible notificarlos por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de diciembre de 2003), se emplaza a los interesados o sus representantes legales para que comparezcan en la Oficina de Gestión Tributaria, situada en el número 1 de la plaza de la Constitución de San Agustín del Guadalix (Madrid), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, para serles practicada la notificación de los expedientes que se expresan en la columna “Concepto”, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efecto que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del plazo de diez días hábiles para subsanar la falta o aportación de los documentos preceptivos. Transcurrido dicho plazo, se tendrá por desistido su petición, y se procederá al archivo del expediente.
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a la resolución correspondiente, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Inicio del plazo para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, contra las resoluciones expresas del recurso de reposición señalado anteriormente.
- Inicio del plazo para interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo de un mes, sin que puedan simultanarse ambos procedimientos.

La interposición de recurso no paraliza, por sí, el procedimiento.

CÓDIGO	CONCEPTO
1	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2	NOTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL CAMBIO DE TITULARIDAD
3	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN APLAZAMIENTO DE DEUDAS
4	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE DEUDAS Y CREDITOS
5	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IBI POR FAMILIA NUMEROSA
6	NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Nº EXP.	N.I.F./C.I.F.	CONTRIBUYENTE	CÓDIGO
DI 24/15	51398628E	AGUADO GONZALEZ JOSE LUIS	2
DI 26/15	7504747P	AMBRONA SALES BELEN	2
CT 85/15	B85808186	ASTRALON PRODUCCIONES SL	2
CT 130/15	1053189L	BRANDIN BERMEJO BLANCA	2
CT 129/15	53001670X	CASTILLO JAIME JOSE MANUEL	2
DI 35/15	4173992K	CRESPO MUÑOZ MARIA NANCY	2
BF 81/14	53004304E	DE HARO BALCELLS ANTONIO	5
CT 102/15	B81297376	EL JARDIN DE LOS PAJAROS SL	2
COM 2/15	1120198Y	FERNANDEZ PANIZO JOSE	4
CT 580/15	5412669X	GOMEZ FARFAN ANGEL	2
CT 574/15	412745X	GOMEZ IGLESIAS JOSE ANTONIO	2
CT 635/15	8679714C	GONZALEZ GUIADO RAFAEL	2
AP 17/15	50101826Y	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO	3
CT 604/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 605/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 606/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 607/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2

Nº EXP.	N.I.F./C.I.F.	CONTRIBUYENTE	CÓDIGO
CT 608/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 610/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 611/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 612/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 614/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 616/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 617/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 618/15	50408003F	HERRERO MEDINA FELIPE JOSE	2
CT 126/15	53003202R	LOPEZ SANZ MARIA ALMIUDENA	2
CT 127/15	53003202R	LOPEZ SANZ MARIA ALMIUDENA	2
CT 128/15	53003202R	LOPEZ SANZ MARIA ALMIUDENA	2
CT 124/15	15976Z	MADARIAGA RODRIGUEZ CARMEN	2
CT 14/15	B86304193	MANDORLA GROUP CONSULTORES Y ASESORES SL	2
CT 578/15	53409044P	MARTIN CRUZ ALFONSO	2
DI 34/15	7244446K	MARTINEZ LARA VIRGINIA	2
CT 620/15	50853622R	MARTINEZ LOPEZ ALEJANDRO JOSE	2
CT 579/15	51682968J	PEREZ BALLESTER ALICIA	2
CT 106/15	3373186Y	PEREZ NAVARRO TEODORA	2
CT 622/15	2246999Z	PERUCHA VALLEJO MARIA ELENA	2
REQ 21/14	70560201L	RUEDAS MERCADER MAURICIA	6
CT 596/15	2649169Y	SANZ ERNEST SOFIA	2
DI 83/13	7543547F	VALCARCEL LUJAN ANA	1

San Agustín del Guadalix, a 28 de agosto de 2015.—La tesorera, Olga Otero Ferreiro.
(02/4.697/15)

